

Código Expediente: GGF-151

Código RMN: GGF-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	QUINDIO TOLIMA	SALENTO CAJAMARCA	ORO
					PLATINO
					MINERAL DE MOLIBDENO
					MINERAL DE COBRE
					MINERAL DE PLATA
					MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-12-2013	06-12-2013	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ART.PRIMERO: Prorrogar por dos (2) años adicionales la etapa de exploracion del contrato de concesion No. GGF-151, cuyo titular es la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA por las razones señaladas en la parte motiva de esta resolucion, el cual se extendera hasta el 25 de octubre de 2015. Segun Resolucion 00914 del 25/10/2013

Código Expediente: EIG-163

Código RMN: EIG-163

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	CAJAMARCA	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-12-2013	06-12-2013	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ART.PRIMERO: Prorrogar por dos (2) años adicionales la ETAPA DE EXPLORACION del Contrato de Concesion No. EIG-163, cuyo titular es la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA por las razones señaladas en la parte motiva de esta resolucion, el cual se extendera hasta el 24 de octubre de 2015. Segun Resolucion 00915 del 25/10/2013

Código Expediente: H6333005

Código RMN: HETN-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MICROMINERALES S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSON	MARMOL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-12-2013	22-05-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.PRIMERO: APROBAR LA CESION DE LA TOTALIDAD DE DERECHOS MINEROS solicitada por el Sr. JORGE IVAN TORO NARANJO, c.c. 7.543.609 del Contrato de concesion Minera No. 6333 HETN-01, a favor de la Sociedad MICROMINERALES S.A.S., representada legalmente por el Sr. JOHN JAIRO DE JESUS OSPINA CARMONA c.c. 8110139921, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segun Resolucion 050371 del 20/05/2013

Código Expediente: B7530005

Código RMN: B7530005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-12-2013	28-10-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la suspensión del Contrato de Concesión Minero No. 7530, para la exploración y explotación de una mina de ORO Y SUS CONCENTRADOS, con el código No. B7530005, cuyo titular es la Sociedad MINERALES OTU S.A.S. con NIT. 900.429.782-9, a partir del 17 de Junio de 2012 hasta el 17 de Junio de 2013 y por seis (6) meses más, es decir hasta el 17 de Diciembre de 2013; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 093752 de Fecha 04 de Septiembre de 2013.

Código Expediente: HINB-05

Código RMN: HINB-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	TAMESIS	MINERAL DE ZINC
			ANTIOQUIA	JERICO	MINERAL DE MOLIBDENO
					ORO
					PLATA
					COBRE
					PLATINO
					ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-12-2013	30-08-2013	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR prórroga por dos (2) años más al periodo de exploración dentro del Contrato de Concesión Minera No. 7579, inscrito en el Registro Minero Nacional el 08 de Agosto de 2008, con el código No. HINB-05, cuyo titular es la sociedad MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A., identificada con el NIT. 900.156.833-3, contados a partir del 08 de Agosto de 2013 y hasta el 07 de Agosto de 2015; de conformidad con las razones expuestas en al parte motiva de la Resolución No. 089558 de Fecha 17 de Julio de 2013.
17-12-2013	13-09-2013	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR prórroga por dos (2) años más al periodo de exploración dentro del Contrato de Concesión Minera No. 7579, inscrito en el Registro Minero Nacional el 08 de Agosto de 2008, con el código HINB-05, cuyo titular es la sociedad MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A., identificada con el NIT. 900.156.833-3, contados a partir del 08 de Agosto de 2011 y hasta el 07 de Agosto de 2013; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 089558 de Fecha 17 de Julio de 2013.

Código Expediente: IK9-16053

Código RMN: IK9-16053

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONCRETOS ARGOS S.A	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TENA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
			CUNDINAMARCA	BOJACA	DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-12-2013	20-11-2013	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ART.PRIMERO: Aceptar la solicitud de prorroga de dos (2) años a la ETAPA DE EXPLORACION presentada por la sociedad titular, conforme a las razones señaladas en la parte motiva de esta resolucion. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior prorroga en la etapa de exploracion, no implica la modificacion de la duracion total del contrato de concesion No. IK9-16053, la cual continua siendo 30 años y cuyas etapas quedaran asi: cinco (5) años para la etapa de exploracion, tres (3) años para la etapa de construccion y montaje; el tiempo restante, veintidos (22) años para la etapa de explotacion. PARAGRAFO SEGUNDO: El contrato de concesion No. IK9-16053, se encuentra actualmente en el cuarto año de la etapa de exploracion, que inicio el 01 de marzo de 2013 y termina el 28 de febrero de 2014 y el quinto año de la etapa de exploracion inicia el 01 de marzo de 2014 y finaliza el 28 de febrero de 2015. Segun Resolucion 000096 del 25/09/2013

Código Expediente: OHL-10281

Código RMN: OHL-10281

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECOCLI	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-12-2013	31-10-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización Temporal e Intransferible a la sociedad VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S., con NIT. 900373783-3, radicada con el código No. OHL-10281, para la extracción de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal e Intransferible tendrá una duración de TREINTA Y SEIS (36) MESES, contabilizados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 097944 de Fecha 09 de Octubre de 2013.

Código Expediente: L4298005

Código RMN: L4298005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-12-2013	01-04-2013	LICENCIA EXPLORACION	INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE LA LICENCIA DE EXPLORACION L4298005

Código Expediente: OH5-09131

Código RMN: OH5-09131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CREAR INGENIERIA CIVIL S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
17-12-2013	31-10-2013	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización Temporal e Intransferible tendrá una duración de CINCO (5) MESES, contabilizados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 097775 de Fecha 08 de Octubre de 2013. ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal e Intransferible tendrá una duración de CINCO (5) MESES, contabilizados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 097775 de Fecha 08 de Octubre de 2013.